

**CUENTA PÚBLICA 2014**  
**ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS**

**1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO**

- En 2014 el **presupuesto pagado** de la **Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros** (CONDUSEF) fue de 627,589.8 miles de pesos, cifra inferior en 6.6% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio en los rubros de Gasto de Operación (14.8%).

**GASTO CORRIENTE**

- El presupuesto pagado del **Gasto Corriente** por 626,648.4, observó una variación menor de 6.8%, en relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
  - ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** por 457,707.7 miles de pesos, registró una variación mayor de 1.0% respecto al presupuesto aprobado, situación que se deriva de la ampliación neta por 4,451.6 miles de pesos y que son producto de los siguientes movimientos presupuestarios:
    - Para el cumplimiento de nuevas atribuciones emanadas del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan disposiciones en materia financiera, y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras” que se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de enero 2004, se solicitó y se autorizó ampliación líquida por 9,937.6 miles de pesos y cuyo destino fue cubrir el costo de la contratación de 30 nuevas plazas de carácter eventual para el periodo junio-diciembre 2014 y que corresponden a 16 plazas de mando y 14 plazas operativas.
    - Para contar con la suficiencia presupuestaria para cubrir el pago del aguinaldo 2014 de conformidad y en cumplimiento a las “Disposiciones para el otorgamiento del aguinaldo o gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio fiscal 2014” publicados en el DOF el 10 de noviembre 2014, se solicitó y se autorizó ampliación líquida por 12,200.0 miles de pesos al presupuesto de servicios personales para el otorgamiento de esta prestación.
    - Reducción líquida por transferencia de recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” por un monto de 2,510.5 miles de pesos, movimiento en cumplimiento de las Disposiciones específicas para la autorización de plazas presupuestarias de carácter eventual, así como para el control presupuestario en materia de servicios profesionales por honorarios emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de fecha 20 enero 2014.
    - Reducción líquida por restitución de remanentes del paquete salarial por 3,992.8 miles de pesos, movimiento relacionado con la transferencia de recursos al Ramo 23 por disponibles del concepto 1600 “Previsiones” y de conformidad a las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2014 emitidos el 15 de octubre 2014 por la UPCP.
    - Reducción líquida por 2,576.5 miles de pesos, movimiento relacionado con la transferencia de recursos al Ramo 23 por remanentes en el concepto de seguridad social y de conformidad a las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2014 emitidos el 15 de octubre 2014 por la UPCP.
    - Reducción líquida por 581.7 miles de pesos, movimiento relacionado con la transferencia de recursos al Ramo 23 por ahorros generados por concepto de vacancia correspondientes a los meses de noviembre y diciembre y de conformidad a las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2014 emitidos el 15 de octubre 2014 por la UPCP.

- Reducción líquida por 5,496.2 miles de pesos, movimiento en cumplimiento de las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2014 y que corresponden a las economías generadas en las aportaciones de seguridad social contractuales.
  - Reducción líquida por 2,528.3 miles de pesos, movimiento relacionado con las medidas de cierre de servicios personales y de conformidad a las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2014 y que corresponden a restitución de los recursos disponibles al cierre del ejercicio presupuestario.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se presentó un presupuesto pagado de 171,303.2 miles de pesos, registrando con ello una variación menor en 14.8%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto de reducciones líquidas, siendo los movimientos más importantes a nivel capítulo de gasto los siguientes:
- ◆ En *Materiales y Suministros* se registró un menor ejercicio de 23.1%, en comparación con el presupuesto aprobado, esto es debido principalmente a:
    - En este capítulo se registró reducción en las asignaciones de recursos fiscales por transferencia de recursos al Ramo 23 por un monto de 1,889.3 miles de pesos, este movimiento es producto de aplicación directa por parte de la UPCP como ajuste y por medidas de control del cierre del ejercicio presupuestario 2014.
    - Ampliación líquida a través de asignaciones de recursos propios por 362.1 miles de pesos, movimiento aplicado internamente con la finalidad de evitar déficits a nivel partida de gasto al cierre del ejercicio presupuestario.
  - ◆ El ejercicio del presupuesto en *Servicios Generales* registró un decremento de 14.5% respecto al presupuesto aprobado, este decremento procede por menores erogaciones de 28,214.5 miles de pesos respecto del presupuesto original y que se deriva de los siguientes movimientos presupuestales:
    - Ampliación líquida a este capítulo de gasto por 16,005.5 miles de pesos, recursos que son captados por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) por multas que aplica la CONDUSEF a las instituciones financieras, y que son recuperados de conformidad al Mecanismo para la recuperación de los recursos provenientes de las multas impuestas por la CONDUSEF y cobradas por el SAT, emitido de manera conjunta por la UPCP y por la Unidad de Política de Ingresos Tributarios mediante oficio No.307-A.-1355 y 349-B-067, respectivamente de fecha 24 de abril 2013.
    - Reducción líquida por transferencia de recursos al capítulo 5000 “Bienes muebles” por un monto de 7,015.4 y cuyo objetivo es dotar de recursos a este capítulo y cumplir con el programa de adquisiciones de bienes muebles.  
Reducción líquida de 3,795.1 miles de pesos por transferencia de estos recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en cumplimiento a las medidas de cierre presupuestario emitidas por la SHCP.
    - Reducción líquida de 20,531.2 miles de pesos por transferencia de estos recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” aplicado por la UPCP como ajuste y medida de control del cierre presupuestario emitidas por la SHCP.
    - Reducción a las asignaciones a través de recursos propios por un monto de 12,878.3 miles de pesos; este movimiento se deriva del diferencial entre las asignaciones originales (31,400.0 miles de pesos) y las asignaciones modificadas definitivas correspondientes a este tipo de financiamiento (18,521.7 miles de pesos).
- En el rubro de **Otros de Corriente** el ejercicio por 21,581.5 miles de pesos, nos indica que se observó un mayor ejercicio presupuestario de 3,681.5 miles de pesos, equivalente al 20.6% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por lo siguiente:
- ◆ Ampliación líquida por un monto 3,306.3 miles de pesos, recursos que son captados por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) por multas que aplica la CONDUSEF a las instituciones financieras, y que son recuperados de conformidad al Mecanismo para la recuperación de los recursos provenientes

de las multas impuestas por la CONDUSEF, y cuyo destino es dar cumplimiento al pago de las compensaciones económicas por obligaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente relacionadas con laudos laborales condenatorios.

- ◆ Ampliación líquida por 1,049.0 miles de pesos movimiento aplicado con recursos propios, y cuya finalidad es dar cumplimiento al pago de las compensaciones económicas por laudos laborales condenatorios.
- ◆ Reducción líquida por 673.8 miles de pesos, producto de ajuste aplicado directamente por la UPCP como medida de control y disponibles al cierre del ejercicio presupuestario 2014.
- En el rubro de **Operaciones ajenas a cuenta de terceros**, se observó un menor ejercicio de 23,943.9 miles de pesos, producto principalmente a los menores enteros que se realizan a la Tesorería de la Federación por concepto de impuestos en comparación con las retenciones, se señala este rubro con carácter informativo únicamente por ser parte de las entradas y salidas de recursos en el ejercicio fiscal sin ser parte del patrimonio de la Entidad.

### GASTO DE INVERSIÓN

- Para **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos inicialmente, sin embargo el ejercicio por este rubro ascendió a 941.3 miles de pesos, situación que se explica por transferencias de recursos del capítulo 3000 y por asignaciones de recursos propios, integrándose por:
  - ◆ En **Inversión Física** el presupuesto pagado fue por un monto de 941.3 miles de pesos, comportamiento derivado de:
    - En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles*, debido a la adquisición de mobiliario, equipos y aparatos audiovisuales, equipo fotográfico y vehículos; las erogaciones en este rubro corresponden al programa de adquisiciones de bienes autorizado con número de cartera 1306G3A001, estos gastos fueron financiados con recursos fiscales (939.8 miles de pesos) que son transferidos del capítulo 3000 y por asignación de recursos propios (1.5 miles de pesos).
  - ◆ En el rubro de **Otros de Inversión** no se presupuestaron ni se ejercieron recursos.

### 2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- Durante 2014 la CONDUSEF ejerció su presupuesto a través de la **finalidad**: Gobierno. Comprendiendo las **funciones** de Coordinación de la Política de Gobierno y de Asuntos Financieros y Hacendarios.
  - ◆ La **finalidad Gobierno** representó el 100.0% del presupuesto pagado total de la Entidad, con un decremento de 6.6%, respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y la disciplina en el ejercicio de los recursos atendiendo a las actividades de protección y defensa de los usuarios de servicios financieros, fomento de la cultura financiera y supervisión de entidades financieras.
    - A través de la **función de Coordinación de la Política de Gobierno**, se erogó el 2.9% del ejercicio presupuestario de la finalidad Gobierno, con un incremento 50.6% respecto al presupuesto aprobado.
      - En esta función se identifican en su totalidad los gastos de la actividad O001 “Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno”, y que corresponden específicamente a los gastos del Órgano Interno de Control (OIC).
    - A través de la **función de Asuntos Financieros y Hacendarios**, se erogó el 97.1% del ejercicio presupuestario de la finalidad Gobierno, con una disminución de 7.7% respecto al presupuesto aprobado.

- En esta función se consideran los gastos de la actividad M002 “Actividades de Apoyo Administrativo”, y que corresponden específicamente a los gastos del área de Oficialía Mayor (Vicepresidencia de Planeación y Administración), presentándose en los gastos de esta actividad una disminución de 14.7% respecto al presupuesto aprobado.
- En las actividades englobadas en la actividad E011 “Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros” se presentan los avances en las actividades sustantivas de la CONDUSEF y que constituyen la contribución y logro de los objetivos sectoriales e institucionales, esta actividad registró un menor ejercicio presupuestario de 3.3% respecto de su presupuesto aprobado.

### 3. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU VINCULACIÓN CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL

- Para el ejercicio del presupuesto de egresos de 2014, la CONDUSEF contó con 3 programas presupuestarios.
- Las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya la CONDUSEF a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios de su responsabilidad son los siguientes:

Programas Presupuestarios de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014			
Programa Presupuestario CONDUSEF	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Objetivos del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018.
	Metas y objetivos	Estrategia transversal	
<b>E011</b> Protección y defensa de los usuarios de servicios financieros	4. México Próspero 4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento		5. Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad.
<b>M001</b> Actividades de apoyo administrativo	4. México Próspero 4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento		5. Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad.
<b>O001</b> Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	4. México Próspero 4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento		5. Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad.

FUENTE: Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

- El programa presupuestario de la CONDUSEF con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la planeación nacional es el siguiente:

**E011 PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS.**

- A través de este Programa a cargo de las Vicepresidencias de Delegaciones, Jurídica y Técnica, se registró un presupuesto pagado por 593,460.3 miles de pesos, lo que representó un decremento de 3.3% con relación al presupuesto aprobado (613,586.9), y se presenta como resultado de los movimientos por ampliaciones y reducciones líquidas, que se explican a continuación:
  - ◆ Ampliación líquida por 8,989.2 miles de pesos que impactaron los capítulos de gasto 1000, 4000 y 5000, y cuyo propósito fue fortalecer acciones que permitieron el cumplimiento de las nuevas atribuciones conferidas a partir de reformas en materia financiera, esto a través básicamente de la contratación de plazas eventuales, el saneamiento de los expedientes por juicios laborales, así como para el equipamiento de algunas Delegaciones Estatales para seguir otorgando servicios de mayor calidad.
  - ◆ Reducciones líquidas por 29,115.8 miles de pesos que impactaron a los gastos de operación de este programa presupuestario, y que correspondieron principalmente a traspaso de recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” para dar cumplimiento a las medidas de control presupuestario aplicada directamente por la UPCP, y por cumplimiento de las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2014, a la vez de presentarse reducción en los recursos propios por diferencial entre los recursos programados y lo captados realmente.
- El presupuesto pagado de este programa presupuestario representó el 94.5% del presupuesto total erogado por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros durante 2014, y su comportamiento se relaciona principalmente con los siguientes indicadores:
  - ◆ **Porcentaje de controversias favorables.** Los resultados de este indicador del 55.4% proviene de las controversias favorables a los usuarios (94,322) respecto del total de controversias atendidas (170,357). El porcentaje alcanzado es 3.6 puntos porcentuales inferior a la tasa prevista originalmente de 59.0%.
    - El resultado obtenido en este indicador nos señala el carácter imparcial y la observancia de equidad en el desahogo de los conflictos atendidos en apego a normatividad aplicable y en cortos tiempos de resolución.
  - ◆ **Porcentaje de acciones preventivas en materia financiera realizadas.** Se alcanzó un porcentaje de 86.2%, ya que se realizaron 1´360,922 acciones en materia preventiva respecto de 1´579,692 acciones programadas. El porcentaje alcanzado anual es 6.4 puntos porcentuales superior al porcentaje programado originalmente de 79.8%.
    - La dinámica del sector financiero incluye el ofrecimiento de variados productos y servicios que obligan a un conocimiento previo de los beneficios y desventajas en su contratación. El resultado obtenido en este indicador contribuye a resaltar las actividades de carácter preventivo proporcionando primordialmente asistencias técnica-jurídicas a la población e impulsando y fomentando programas de educación financiera para una mayor inclusión y como apoyo en las decisiones con pleno conocimiento que tomen los usuarios de servicios financieros.
  - ◆ **Porcentaje de casos atendidos directamente.** Se alcanzó un porcentaje de 64.2%, ya que se atendieron personalmente 218,770 casos, respecto de 340,521 casos programados. El porcentaje de cumplimiento de la meta anual es 2.3 puntos porcentuales superior al porcentaje programado originalmente de 61.9%.
    - La capacitación y actualización de los servidores públicos que atienden al usuario de servicios financieros ha permitido que la mayoría de los casos se resuelvan en las primeras instancias por la colaboración de las partes en conflicto.

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES**

- Durante el ejercicio fiscal 2014 la Comisión Nacional no realizó contrataciones por honorarios, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 69, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, se incluye la siguiente información sobre tabuladores y remuneraciones que se cubren a personal de mando y operativo de la CONDUSEF:

<b>Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones</b>					
<b>Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros</b>					
<b>Grupo de Personal</b>	<b>Tabulador de Sueldos y Salarios</b>		<b>Remuneraciones</b>		
	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>	<b>Elementos Fijos Efectivo</b>	<b>Elementos Variables</b>	
				<b>Efectivo</b>	<b>Especie</b>
<b>Mando (del grupo G al O o sus equivalentes)</b>					
Presidente	2,279,331.60	2,279,331.60	3,012,490.68		
Vicepresidente	2,062,816.20	2,062,816.20	2,687,656.32		
Director General	1,030,667.04	1,802,643.24	2,293,005.48		
Director de Área	575,684.28	945,665.04	1,217,460.12		
...Delegado Estatal	788,054.16	788,054.16	1,008,013.08		
...Subdirector	303,057.12	574,691.16	741,861.84		
...Subdelegado Estatal	478,909.20	478,909.20	619,859.28		
...Jefe de Departamento	204,555.00	345,485.16	454,650.84		
<b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>					
<b>Operativo</b>					
Base	89,694.00	266,871.36	429,603.96		
Confianza	89,694.00	266,871.36	429,603.96		

FUENTE: Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.